



**Resolución No. 310 de 2021
(19 de noviembre de 2021)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO - NAVIDAD 2021 LIDERADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA”.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales concebidas en la Resolución Número 328 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, es función esencial del Director de la entidad administrar los recursos físicos, patrimoniales, financieros y de personal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, emitiendo los actos administrativos necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo institucional.

Que, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, es un Establecimiento Público del Orden Municipal, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga.

Que, la Constitución Nacional en sus Artículos 70 y 71, establece como deberes del Estado, promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, al igual que ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que, en el “Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades se contempla dentro del programa Arte, cultura y creatividad para la transformación social en donde se establece como meta la de *“Mantener una agenda de programación artística, cultural y creativa que fortalezca los circuitos artísticos y culturales”* que en 2021 se concreta en *“Realizar 2 actividades en el marco de celebración de los 400 años de la ciudad.”*

Así mismo, que el programa municipal de estímulos constituye una de las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades” en la Línea Estratégica: “Bucaramanga Equitativa e Incluyente, Una Ciudad de Bienestar”, Componente: “Vida Cultural y Bienestar Creativo Sostenible”, Programa: “Arte, Cultura y Creatividad para la Transformación Social” cuyo objetivo principal es “Incrementar las condiciones para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas, los bienes y servicios culturales y de los emprendimientos artísticos, culturales y creativos, en los diversos contextos territoriales y poblacionales de Bucaramanga, desde la perspectiva de los derechos culturales, en un marco de equidad, inclusión, reconciliación, cultura ciudadana y convivencia”. Programa dentro del cual se incluye la meta de realización de 16 convocatorias de fomento a la creación, circulación, investigación, formación, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y gestión cultural para los artistas y gestores culturales locales durante el cuatrienio.

Esta convocatoria es el último paquete de estímulos que el imct oferta en 2021 y busca potenciar la temporada navideña, a través de las actividades del cumpleaños No 399 de Bucaramanga, aprovechando la oportunidad para realizar el pre lanzamiento del cuadringentésimo aniversario, para lo cual se ofertan cuatro (4) estímulos en diferentes áreas artísticas y desarrollo interdisciplinar.

Cabe resaltar, que la naturaleza jurídica de estos estímulos, no presuponen la celebración de un contrato estatal para la entrega de los recursos adjudicados, teniendo en cuenta que no obedecen a la finalidad, a los requisitos, ni a la esencia de un contrato público, pues la naturaleza de los estímulos entregados responde al apoyo otorgado a sectores artísticos para impulsar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad

de oportunidades, así como crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales

Que, por el contrario, como lo ha señalado la Corte Constitucional¹, este tipo de estímulos se enmarcan en un propósito de especial naturaleza que consagra el texto superior, autorizando al Estado para que pueda concederlos a actividades que aquélla directamente considera dignas y merecedoras de apoyo. En consecuencia, el proceso de otorgamiento de estímulos no está sujeto a las normas especiales propias del derecho contractual público.

Que, en cumplimiento de las normas citadas y con el propósito de estimular el proceso de reactivación económica de los gestores culturales, productores artísticos y artistas de las artes escénicas, audiovisuales y el patrimonio cultural de Bucaramanga, y fortalecer la difusión de contenidos culturales de alta calidad para la reactivación turística promover a Bucaramanga como destino turístico en la Temporada Navideña se hace necesario ordenar la apertura de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO - NAVIDAD 2021.

Que, los requisitos generales y las bases específicas de participación se encuentran establecidas en el documento denominado CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO - NAVIDAD 2021, el cual hace parte integral de la presente resolución; documento que expone los requisitos que aplican para todos los estímulos contenidos dentro del Programa Municipal de Estímulos. Los interesados deben revisar cuidadosamente las condiciones específicas de participación del estímulo de su interés.

Que, los recursos para el desarrollo y ejecución de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO - NAVIDAD 2021, de que trata la presente resolución, serán atendidos con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal destinados sobre el particular.

Que, el presupuesto total dispuesto para asignación de becas en el marco de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO - NAVIDAD 2021 por parte del IMCT asciende a **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$466.849.719)**.

El imct financiará por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$466.849.619)** las categorías artísticas y para el proceso de evaluación a través de jurados según el numeral 11.3 el imct dispone de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)**

Que, por medio del presente acto administrativo, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, relaciona las líneas y categorías en las cuales se otorgarán los correspondientes estímulos, junto con los aportes en dinero que serán entregados a los mismos por parte del imct.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ORDENAR** la apertura de la *CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO - NAVIDAD 2021*, para las siguientes líneas y categorías, bajo las siguientes asignaciones presupuestales:

¹ Corte Constitucional, sentencia C-152 de 1999 (Magistrado Ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz).

ÁREA ARTÍSTICA	LINEA	CATEGORÍA	ALCANCE DE LA BECA	No.	Valor	Total
MÚSICA	Creación - Producción	Beca de producción musical del disco de homenaje 400 años de Bucaramanga de los ganadores de composición de Bga Cree en tu talento	Beca de producción musical de disco homenaje 400 años de Bucaramanga que vincule a las 4 agrupaciones ganadoras de la beca de composición musical 400 años Bucaramanga cree en tu talento. *Incluye grabación, mezcla y masterización de disco, CD con las 4 canciones canciones de hasta 6 minutos cada una, en mp3 y formato FLAC, más diseño de portada del disco, y producción y edición de reel (video) de las 4 agrupaciones para el lanzamiento del disco.	1	\$13.000.000	\$13.000.000
MULTISCIPLINAR (AUDIOVISUALES /PATRIMONIO CULTURAL)	Creación - Circulación	Beca para creación-circulación de 1 videomapping para cumpleaños de Bucaramanga No 399	Beca para creación-circulación de 1 videomapping con proyector de 12.000 lumens del 17 al 22 de diciembre de 2021 en la fachada de la Alcaldía de Bucaramanga con temática alusiva a los 400 años en el marco del cumpleaños de Bucaramanga No 399 *Incluye planta eléctrica, guión, realización y producción técnica sonora, lumínica y audiovisual del videomapping, logística, protocolo de bioseguridad, permisos de gestión de riesgo, sayco y acinpro.	1	\$228.529.400	\$228.529.400
MULTISCIPLINAR (MÚSICA/PRODUCCIÓN)	Circulación - Producción	Beca de circulación-producción artística del evento de gran formato para el cumpleaños de Bucaramanga No 399	Beca de circulación-producción artística multidisciplinaria, de gran formato en la Plaza Cívica Luis Carlos Galán en el marco del cumpleaños de Bucaramanga No 399, que vincule a 1 presentador, 5 agrupaciones musicales (Géneros vallenato, mariachi, tropical, cumbias, campesina, folclor y/o fusión), un show de pólvora de 10 minutos y transmisión por tv en vivo *Incluye producción sonora, luminotécnica y audiovisual, planta eléctrica, vallado, baños portátiles, camerinos, equipo de logística, tarimas, sillas, protocolo de bioseguridad, permisos de gestión de riesgo, sayco y acinpro, pago a artistas, transmisión en vivo por canal de tv (concierto) y quema de pólvora.	1	\$152.720.574	\$152.720.574
MULTIDISCIPLINAR (ARTES ESCÉNICAS)	Circulación - producción	Beca de circulación - producción de la temporada de ganadores del programa Artes en movimiento	Beca de circulación - producción de la temporada de ganadores del programa Artes en movimiento del Ministerio de Cultura en el marco de Convenio suscrito entre el Fondo Mixto de Boyacá y el imct *Incluye la producción sonora, luminotécnica y audiovisual de 40 eventos (20 de pequeño formato, 10 de mediano y 10 de formato grande), el cubrimiento fotográfico y audiovisual de los eventos, impresión de 6 pendones con información de aliados según diseño suministrado por el imct, protocolos de bioseguridad, pago de acinpro de las intervenciones Artes en movimiento y personal logístico	1	\$66.599.745	\$66.599.745
JURADOS BECAS NAVIDAD				3	\$2.000.000	\$6.000.000
TOTAL BECAS NAVIDAD				4	\$466.849.719	

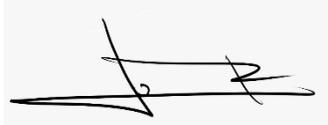
ARTÍCULO SEGUNDO:

Los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada convocatoria se encuentran establecidos en el documento denominado "CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO - NAVIDAD 2021" el cual hace parte integral de la presente resolución.

- ARTÍCULO TERCERO:** La Convocatoria de estímulos de que trata esta resolución, se abrirá a partir del día diecinueve (19) de noviembre de 2021 y se publicará en la página web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo www.imct.gov.co, opción convocatoria.
- ARTÍCULO CUARTO:** Los recursos para el desarrollo y ejecución de la *CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO - NAVIDAD 2021*, serán atendidos con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal destinados sobre el particular.
- ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.
- ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021



NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General

Elaboró: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica. 
Revisó: Ingrid Liliana Delgado Bohorquez- Subdirectora Técnica 
Aprobó: Comité Técnico de Estímulos